



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

CUT: 10854 - 2022

Pucallpa,

08 ABR. 2024

OFICIO N° 796 -2024-GRU-DRA

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Presente . –

ASUNTO : REMITO DOCUMENTACION – COMUNIDAD NATIVA SANTA CLARA DE UCHUNYA

REFERENCIA : b) INFORME N° 0453-2023-GRU/DRA/DISAFILPA/UCCNN  
a) CARTA S/N DE FECHA 13.02.2024

De mi especial consideración:

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, con la finalidad de remitirle la documentación respecto al informe de trabajos realizados de ubicación de coordenadas geográficas en función al plano de demarcación territorial de la Comunidad Nativa "Santa Clara de Uchunya" (AMPLIACIÓN); de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Comunidad Nativa indicada en líneas precedentes, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Agradecido por la atención que brinde al presente, me suscribo de usted, no sin antes para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - UCAYALI

Ing. WALTER ALEJANDRO PANDURO TEIXEIRA  
DIRECTOR REGIONAL

# TRÁMITE DOCUMENTARIO - NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE INGRESADO - 08/04/2024 12:56:39

 **De** <tramitedocumentario@tc.gob.pe>  
**Destinatario** <cargos@draucayali.gob.pe>  
**Fecha** 2024-04-08 17:56



## Tribunal Constitucional

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL - NOTIFICACIÓN DE INGRESO DE TRÁMITE



Representante / Nombres y Apellidos	Trámite
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI - WALTER ALEJANDRO PANDURO TEIXEIRA	Número: 01644-2024-E
Fecha y Hora de Ingreso	
08/04/2024 12:56:39	
Mensaje	
Gracias por utilizar el servicio de nuestra Mesa de Partes Virtual, su documento ha sido recibido por el Tribunal Constitucional, el número de trámite asignado podrá verificarlo en la opción de seguimiento (Mis Documentos) con la que cuenta el sistema. El seguimiento lo podrá consultar en el siguiente link: <a href="https://mesadepartes.sedetc.gob.pe">https://mesadepartes.sedetc.gob.pe</a>	

Jirón Ancash 390, Cercado de Lima 15001.  
Calle Misti N° 102 Yanahuara - Arequipa.  
Atención: Lunes a Viernes de 8:15 a 16:45

# Comunidad Nativa SANTA CLARA DE UCHUNYA

Nueva Requena - Coronel Portillo - Ucayali



Santa Clara de Uchunya, 13 de febrero de 2024

Señor  
Ing. Walter Panduro  
Director Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali  
PRESENTE.-



La COMUNIDAD NATIVA SANTA CLARA DE UCHUNYA, debidamente representada por su Jefe de la Comunidad Sr. WILSON BARBARÁN SORIA, identificado con DNI. N° 00121488, con domicilio real en la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, Río Aguaytía margen derecha, según Asiento C00001 de la Partida Registral N° 11155570 del Libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pucallpa, con correo electrónico [cnsucu.peru@gmail.com](mailto:cnsucu.peru@gmail.com), que es el correo electrónico oficial de nuestra Comunidad, a usted atentamente decimos:

Que, en uso de la facultad conferida por la Constitución Política del Estado y conforme a las normas legales vigentes, la representación de una persona jurídica corresponde a quien la Ley designe y considerando que mi persona ha sido designada como Jefe de la Comunidad a través de Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 17 de Enero de 2022, habiendo sido inscrita dicha decisión en Registros Públicos y dándoseme el poder para representar a mi Comunidad.

Que, el Tribunal Constitucional en sesión del Pleno de fecha 25 de enero de 2022, emitió sentencia con relación al expediente No. 03696-2017-PA/TC, en la que en su punto 2, exorta a la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, a que continúe con el proceso de demarcación territorial de nuestra comunidad, acción que se realizó en un trabajo conjunto entre su representada y nosotros (ver acta adjunta).

Consecuentemente señor Director, le solicitamos :

1. Una copia fedatada del Informe final sobre los trabajos de Ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).
2. Cumpla con informar al Tribunal Constitucional que el exorto solicitado a la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, a que continúe con el proceso de demarcación territorial de nuestra comunidad, ya fue realizado y concluido con la colocación de hitos respectivos, y nos haga llegar una copia de ésta.

Le agradecemos en nombre de nuestra comunidad.



  
Wilson Barbarán Soria  
D.N.I. 00121488  
JEFE DE LA COMUNIDAD  
CC.NH SANTA CLARA DE UCHUNYA





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA UCAYALI**  
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria  
 Unidad de Comunidades Nativas  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**INFORME N° 0453 - 2023-GRU/DRA/DISAFILPA/UCCNN**

**CUT:10854 -2022**

**A :** Ing. PABLO FERNANDO RIOS CORDOVA  
 Director de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria

**DE :** ING. PILAR PIZANGO ISUIZA  
 Responsable de la Unidad de Comunidades Nativas

**ASUNTO :** INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS DE UBICACIÓN DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS EN FUNCIÓN AL PLANO DE LA DEMARCAción TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD NATIVA "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (AMPLIACION).

**REFERENCIA :** a) Solicitud s/n de fecha 26 de octubre del 2022  
 b) INFORME TECNICO N°0018-2023-GRU-DRA-DISAFILPA-UCCNN/FSTDA-ACT-JJHM-JFCG-VRM

**FECHA :** Pucallpa, 11 de Setiembre del 2023.

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 14 SEP 2023  
 CUT N°: \_\_\_\_\_ FOLIO: \_\_\_\_\_  
 HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle, que de acuerdo al documento de la referencia a) se hace llegar a su despacho el INFORME TECNICO N°0018-2023-GRU-DRA-DISAFILPA-UCCNN/FSTDA-ACT-JJHM-JFCG-VRM, donde se informa los trabajos realizados por el equipo técnico especializado de la Unidad de Comunidades Nativas, sobre la comisión de servicio realizado desde el 14 al 21 de Julio del presente año, con la finalidad de realizar la Ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA"(Ampliación); ubicado en la margen del rio Aguaytía, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo; por lo tanto recomienda a la Comunidad Nativa SANTA CLARA DE UCHUNYA, a realizar la monumentación de los vértices con material perdurable de concreto y tubo de pvc de acuerdo a la Resolución Ministerial N°0370-2017-MINAGRI (Anexo N°3 el cual se adjunta), con la finalidad de mantener los vértices identificados a través de los años; se remite el presente informe para su atención de acuerdo a sus atribuciones

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.  
 Atentamente,

DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 REGISTRO  
 4 567 2023

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria  
 ING. PILAR PIZANGO ISUIZA  
 Responsable de la Unidad de Comunidades Nativas

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado  
 Sra. YOLANDA GONZALES CARDEN  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GP  
 Reg. N° 6013 Fecha 22

Jr. José Gálvez N° 287 - Teléfono (061) 57-1754  
 Pucallpa.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA**  
**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA**  
 "Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



**INFORME TECNICO N°0018- 2023-GRU-DRA-DISAFILPA-UCCNN/FSTDA-ACT-JJHM-JFCG-VRM**

**A :** ING. PILAR PIZANGO ISUIZA  
 Responsable (e) de la Unidad de Comunidades Nativas

**De :** ING. VICTOR REATEGUI MAYNAS  
 Jefe de Brigada N°1 de la Unidad de Comunidades Nativas

ABOG. FABIOLA SEGUNDA TORRES DEL AGUILA  
 Abogada de Campo

Tec. ALEXANDER CARTAGENA ETENE  
 Técnico de Campo

Tec. JERSON JOHAN HUBERCK MENDOZA  
 Técnico de Campo

Tec. JHON FERNANDO CESPEDES GUEVARA  
 Técnico de campo

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 AREA DE COMUNIDADES NATIVAS

**04 SEP 2023**

CUT N°: ..... FOLIO: .....  
 MORA 5:00 ..... FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 DIRECCION DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
 ABOGADA DE LA UCCNN  
 CAJ. N° 897

**Asunto :** Informe sobre los trabajos de Ublicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).

**Referencia :**

- a) Solicitud s/n de fecha 26 de octubre del 2022.
- b) Informe N°0364-2022-GRU-DRA-DISAFILPA-ACCNN/UCCNN
- c) Informe N°618-2022-GRU-DRA/DISAFILPA
- d) Carta N°1123-2022-GRU-DRA.
- e) Plan de Trabajo N°0008-GRU-DRA-DISAFILPA-UCCNN/VRM
- f) Informe N°0261-2023-GRU-DRA-DISAFILPA-UCCNN
- g) Informe N°384-2023-GRU-DRA-DISAFILPA-ACC
- h) Informe N°298-2023-GRU-DRA-DISAFILPA-UCCNN
- i) Memo Múltiple N°051-2023-GRU-DRA-DISAFILPA
- j) Memo Múltiple N°152-2023-GRU-DRA-DISAFILPA

**Cut :** 10854 - 2022

**Fecha :** Pucallpa, 25 de agosto del 2023

Grato es dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo comunicarle sobre la comisión de servicio realizado desde el 14 al 21 de julio del año 2023, con la finalidad de realizar la Ublicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación); el cual detallo a continuación:

**A. ANTECEDENTES**

- Mediante documento de la referencia a), de fecha 26 de octubre del 2022, el señor Wilson Barbaran Soria, identificado con DNI N°00121488, jefe de la comunidad nativa SANTA CLARA DE UCHUNYA, del grupo etnolingüístico SHIPIBO KONIBO, ubicado en la margen del río Aguaytía, distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, se dirige a la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, para solicitar la georreferenciación del plano de demarcación territorial de la comunidad nativa antes mencionada.
- Mediante el informe de referencia b), de fecha 11 de noviembre del 2022, el responsable de la unidad de comunidades nativas, Ing. Max Jordi Acosta del Águila, informa que la presente unidad ya cuenta con un cronograma de trabajo para todo el año 2022; en ese sentido, la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, se debe considerar para la programación del año 2023.

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado

Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedatario

R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - DRA  
 Reg. N° 0113 Fecha 12-02-2024

Ing. Victor Reategui Maynas  
 JEFE DE BRIGADA





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA**  
**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA**  
 "Año de la Unidad. La Paz y el Desarrollo"



- Mediante documento de referencia c), de fecha 14 de noviembre del 2022, emitida por el director de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, Ing. Diego Miguel Figueroa Zumbiate; hace de conocimiento del documento de referencia b), y recomienda notificar al usuario, señor Wilson Barbaran Soria.
- Mediante documento de referencia d), de fecha 15 de noviembre del 2022, el director regional de agricultura, notifica y hace de conocimiento de los antecedentes al señor. Wilson Barbaran Soria.
- La responsable del área de comunidades nativas, Ing. Anita Ruiz Duarte, deriva el presente documento al suscrito, para la elaboración del plan de trabajo y las coordinaciones a realizarse previa inspección ocular.
- Mediante el documento de la referencia e), de fecha 12 de junio del 2023, el suscrito, elabora el plan de trabajo para realizar la ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación), desde el día 14 al 21 de junio del 2023.
- Mediante el documento de la referencia f), de fecha 20 de junio del 2023, la responsable de la Unidad de comunidades nativas, Ing. Anita Ruiz Duarte, solicita información para las notificaciones a los colindantes de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya (Ampliación).
- Mediante documento de la referencia g), de fecha 23 de junio del 2023, el responsable del área de Cartografía y Catastro, Ing. Leandro Gómez Ríos, remite la información solicitada respecto a los colindantes de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya.
- Mediante documento de la referencia h), de fecha 23 de junio del 2023, la responsable de la Unidad de comunidades nativas, Ing. Anita Ruiz Duarte, remite el informe para solicitar la autorización de salida a campo hacia la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya (Ampliación).
- Mediante los documentos de referencia i) y j), de fecha 11 de junio del 2023, el director de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, Ing. Pablo Fernando Ríos Córdova, autoriza la salida para la inspección ocular en la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya.

**B. ANALISIS DE LA COMUNIDAD NATIVA SANTA CLARA DE UCHUNYA (PRIMER TITULO Y AMPLIACION):**

Que, de la revisión del acervo documentario de la comunidad nativa SANTA CLARA DE UCHUNYA, se puede advertir:

1. Con Resolución Ministerial N°00733-86-AG-DR-XXIII-Ue, de fecha 05/09/1986, que resolvió disponer que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural el correspondiente Título de Propiedad a favor de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA", que mediante Resolución de Rectificación, hoy en la actualidad "Santa Clara de Uchunya", recae sobre la superficie de 218 ha., 5,200 m².
2. Con Resolución Directoral Regional N°337-2019.GRU-DRA de fecha 23 de diciembre del 2019, y sus modificatorias Resolución Directoral Regional N°178-2021-GRU-DRA de fecha 28 de junio de 2021 y Resolución Directoral Regional N°061-2022-GRU-DRA de fecha 16 de febrero de 2022, se realizó la inscripción de la inmatriculación y adjudicación ante la Zona Registral N°VI – Sede Pucallpa, con un área territorial de la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, la misma que ascienden a un total de la **ZONA "A": 1.036.1262 ha.**, con un perímetro de 26,486.52 m.l., y la **Zona "B": 506.0773 ha.**, con un perímetro de 11,831.20 m.l., **cuyo territorio en ampliación se ubican: zona A y B**, en el margen derecho del río Aguaytía, aguas abajo, distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; **de las cuales la Zona "A" 153.2320 ha.**, la **Zona "B" 102.1609 ha.**, son tierras para producción forestal – F, y 882.8942 ha., tierras aptas para cultivos permanentes -C; para cultivos permanentes – C,

Asimismo, cabe señalar que la Zona "A" fue inscrito en la Partida Electrónica N° 11192650 y la Zona "B" en la Partida Electrónica N° 11192651, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con fecha 10 de mayo del 2022.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 UCHUNYA - UNIDAD DE COMUNIDADES NATIVAS

Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
 ABOGADA DE LA UCCNN  
 CAU. N° 697

Ing. Víctor R. Sánchez Magallanes  
 JEFE DE OFICINA

Utre de jloj de cu. a U. - yah  
 Documento Autenticado

Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - DRA  
 Reg. N° 0113  
 Fecha 22-08-20



**C. METODOLOGIA**

- Los métodos utilizados para realizar los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación), desde el día 14 al 21 de junio del 2023, fue mediante la aplicación del sistema de posicionamiento satelital - DGPS, con receptores diferenciales de precisión submétrica (DGPS-TRIMBLE submétrico GEO 7 - X); conteniendo la base grafica insertada en el colector DGPS-TRIMBLE.

**c.1. Materiales utilizados para la Inspección de Campo proporcionado por la Dirección Regional de Agricultura**

- Dos Trimbles con serie N°5452449763 y N°5619469747
- Un navegador Garmin MAP 65S N°600015745
- Cargadores de trimbles
- Dos brújulas
- Dos baterías para trimbles
- Planos perimetrios de demarcación territorial de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya
- Otros.

**c.2. Materiales proporcionados por la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya**

- Botes
- Machetes
- Cavadores
- Logística para el transporte
- Alimentación
- Otros.

**D. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD NATIVA SANTA CLARA DE UCHUNYA DESDE EL 14 AL 21 DE JULIO DEL 2023:**

**d.1.) Ingreso a la Comunidad Nativa**

- El día viernes 14 de julio del año 2023, a horas, 06 am, via carretera Campo Verde - Nueva Requena, el equipo técnico especializado de la DRA, ingresó a la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya. Siendo las 10 horas del mismo día, en presencia del jefe de la comunidad nativa antes mencionada, de los colindantes señores Miguel Fasabi Sangama, Manuel Vásquez Sánchez, Wilma Enith Sinuiri Luna, Richester Fasabi Siquiera se dio inicio a la Asamblea General; procediendo a explicar los trabajos a realizar; firma de las actas correspondientes y la conformación de los equipos de trabajo. Se hace de conocimiento que, no se pudo encontrar a los demás colindantes para su respectiva notificación.
- Conformación de los equipos de trabajo:

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado

Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - DRA  
 Reg. N° 013 Fecha 22-07-23

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
 ABOGADA DE LA UCCNN  
 CAU. N° 697

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 Ing. Víctor Manuel Viteri  
 JEFE DE BRIGADA



- Grupo N°1:
  1. Ing. Victor Reategui Maynas, jefe de brigada - DRAU
  2. Tec. Alexander Cartagena Etene, técnico de campo - DRAU
  3. Wilson Barbaran Soria, jefe de la comunidad nativa.
  4. Richaster Fasabi Sinuiri, comunero y conductor del bote.
  5. Gremi Ruiz Gonzales, comunero
  6. Elias Martenes Andy, comunero
  7. Rolando Soria Mucushua, comunero
  8. Froilan Martinez Andy, comunero

- Grupo N°2:
  1. Tec. Jerson Johan Huberck Mendoza, responsable del grupo - DRAU
  2. Tec. Jhon Fernando Céspedes Guevara, técnico de campo - DRAU
  3. Tommy Arévalo Soria, sub jefe
  4. Milton Vásquez Ríos, comunero
  5. Lito Lozano Zumaeta, comunero
  6. Jafry Fasabi Mori, comunero
  7. Mayer Lozano Zumaeta, comunero.
  8. Jerson Tango Murayari, comunero

Se hace de conocimiento, que, por decisión de la misma comunidad nativa, Santa Clara de Uchunya, por la celebración de un campeonato inter comunidades nativas, promovido por la empresa Ocho Sur, no se continuó los trabajos de campo durante los días, sábado 15 de julio y domingo 16 de julio, ya que la comunidad nativa antes mencionada tiene participación en dicha actividad. Tal como consta en el acta, de dicho acuerdo.

d.2.) A partir del 17 al 21 de julio, se dio inicio a los trabajos de campo de ubicación de coordenadas geográficas en función al plano de la demarcación territorial de la comunidad nativa "Santa Clara De Uchunya" (ampliación).

El equipo técnico especializado de la DRAU, junto con los grupos de trabajo conformado por miembros de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya; realizaron la ubicación de:

- Veintiséis (26) vértices del Territorio Comunal Zona A.
- Nueve (9) vértices del Territorio Comunal Zona B.

Un total de treinta y cinco (35) vértices; distribuidos de la siguiente manera:

- El día 17 de julio del 2023:

Grupo de Trabajo N°1
A12
A13
A14
A15
A16

Grupo de Trabajo N°2
A11
A10
A9
A8
A7
A6
A5

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
Documento Autenticado

Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
Fedatario

R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - DRA  
Reg. N° 0113 Fecha 22-07-23

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
ABOGADA DE LA UCCMSI  
CAU. N° 897

Ing. Victor Reategui Maynas  
JEFE DE BRIGADA



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA**  
**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA**  
 "Año de la Unidad. La Paz y el Desarrollo"



• El día 18 de julio del 2023:

Grupo de Trabajo N°1
A17
A18
A19

Grupo de Trabajo N°2
A23
A24
A25
A26

• El día 19 de julio del 2023:

Grupo de Trabajo N°1 y N°2
A20
A21
A22

Grupo de Trabajo N°2
A3
A4

• El día 20 de julio del 2023:

Grupo de Trabajo N°1
B1
B8
B9
B7
B6
B5
A1

Grupo de Trabajo N°2
A2
B4
B3
B2

• El día 21 de julio del 2023:

• El grupo N°2, hizo el recorrido del río Aguaytia, para su respectivo levantamiento. Además, se realizó la asamblea final, informando de todos los trabajos realizados por parte del equipo técnico especializado.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 Abog. Fabián S. Torres Del Agrilla  
 ABOGADO DE LA UCCNN  
 CAU. N° 697

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
 Ing. Víctor Keátegui Mayinas  
 JEFE DE BRIGADA

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado  
 Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - DRA  
 Reg. N° 0113 Fecha 22-07-24



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA**  
**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA**  
 "Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



**OBSERVACION:**

Durante los trabajos de ubicación de coordenadas geográficas en función al plano de la demarcación territorial de la comunidad nativa "Santa Clara De Uchunya" (ampliación); la brigada N°01, al momento de realizar la ubicación del vértice B5, (Zona B), con presencia del colindante, señor Wilfredo Caballero Carrasco; este no estuvo de acuerdo con la ubicación del vértice, debido a que supuestamente la comunidad nativa se encuentra superpuesta 80 metros lineales aproximadamente con dirección al vértice B6. Sin embargo, se queda en claro que el Equipo Técnico Especializado, solo realizó los trabajos de ubicación de coordenadas geográficas de acuerdo al Plano de Demarcación Territorial de la comunidad nativa "Santa Clara de Uchunya" (Ampliación).

Además, se hace de conocimiento que, la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, respecto al vértice A1 (zona A), colinda con la carretera antigua (inscrita en el Ministerio de Transporte). Se levantó un Acta de Inspección Ocular, de fecha 20 de julio del año 2023, en presencia de las autoridades de la comunidad, comuneros y del colindante.

**E. CONCLUSIONES:**

- e.1.) Se realizó los trabajos de Ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación), de acuerdo al plan de trabajo N°0008-2023-GRU-DRA-DISAFILPA-UCC.NN/VRM, desde el 14 al 17 de julio del año 2023.
- e.2.) Se realizó la ubicación de un total de treinta y cinco (35) vértices, de las cuales Veintiséis (26) vértices son del Territorio Comunal Zona A y Nueve (9) vértices son del Territorio Comunal Zona B.
- e.3.) En la ubicación de cada vértice, se dejó un hito de material de la zona (madera).
- e.4.) Se realizó las firmas correspondientes, del Acta de Asamblea General, constancia de visita, notificación para colindantes y para la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya.
- e.5.) El colindante, señor Wilfredo Caballero Carrasco; no estuvo de acuerdo con la ubicación del vértice B5 (zona B), debido a que supuestamente la comunidad nativa se encuentra superpuesta 80 metros lineales aproximadamente con dirección al vértice B6. Además, se hace de conocimiento que, la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, respecto al vértice A1 (zona A), colinda con la carretera antigua (inscrita en el Ministerio de Transporte). Se realizó un Acta de Inspección Ocular, de fecha 20 de julio del año 2023, en presencia de las autoridades de la comunidad y del colindante.

**F. RECOMENDACIONES:**

f.1.) Se recomienda a la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, a realizar la monumentación de los vértices con material perdurable de concreto y tubo de pvc, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°0370-2017-MINAGRI (Anexo N°3), con la finalidad de mantener los vértices identificados a través de los años.

- Se adjunta Anexo N°03, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°0370-2017-MINAGRI

f.2.) Continuar con el procedimiento de acuerdo a ley.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y de más fines que estime conveniente.

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado  
 Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedataria  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - DRA  
 Reg. N° 0113 - Fecha 22-07-24

G. JEL. J. A. JIRO, E. D. UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 BIENESTAR - UNIDAD DE COMUNIDADES NATIVAS  
 Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
 ABOGADA DE LA UCCNN  
 CAU. N° 697

*Alexander Cartagena Esteno*  
 Tec. De Campo

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
 Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria  
 Ing. Victor R. Ortega Maynas  
 JEFE DE BRIGADA

*Ing. Jerson Johan Huback Mendoza*  
 Tec. de Campo

G. FOTOGRAFIAS

Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
ABOGADA DE LA UCCMIN  
CAU. N° 887

Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
Ing. Victor Restrepo Maynas  
JEFE DE BRIGADA

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
Documento Autenticado  
Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
Fedatario  
R.D.R. N° 4813 2023 - GRU - DRA  
Reg. N° 00113 Fecha 22-02-24



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
ABOGADA DE LA UCCNN  
CAU. N° 697



Brigadas antes de salir a campo



Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
Documento Autenticado

Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
Fecdatario  
R.D.R. N° 484 - 2023 - GRUPO 2  
Reg. N° 2113 - Fecha 22/05/23

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
ING. VICTOR MORALES MAYANS  
ABOGADO DE LA UCCNN  
CAU. N° 697

Coordinaciones de todos los días antes de ingresar a campo

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
PUCALLPA - DISTRITO DE COMUNIDADES NATIVAS  
Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila  
ABOGADA DE LA UCCANN  
CAJ. N° 997



18 jul 2023 7:37:15  
181 514699 9092900  
8° N  
Coronel Portillo  
Ucayali  
Altitud 129 m  
Número de índice: 492

Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).

COMUNIDAD NATIVA DE UCHUNYA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
ING. Víctor Rodríguez Maynas  
EFE DE DEMARCACIÓN



18 jul 2023 9:24:34  
181 514699 9092900  
8° N  
Coronel Portillo  
Ucayali  
Altitud 129 m  
Número de índice: 400

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
Documento Autenticado  
Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
Fedatario  
R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU 02-0224  
Reg. N° 0113 - Fecha 22-07-2024

Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
**Abog. Fabiana S. Torres Del Aguila**  
 ABOGADA DE LA UCCSUN  
 CAU. N° 697



UTM: 18Q  
 814004mE 800487mN  
 Elevación: 76.7±100 m  
 Terceladn: 0.5 m  
 Tiempo: 07-17-2023 11:50  
 Nota: CNECU

Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).

COMANDO EN JEFE DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
**Ing. Víctor Reátegui Maynes**  
 JEFE DE BRIGADA



Ofrecion Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado  
 Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU-0224  
 Reg. N° 0113 Fecha 07-17-2023

Brigada realizando los trabajos de ubicación de Coordenadas Geográficas en función al Plano de la Demarcación Territorial de la Comunidad Nativa "SANTA CLARA DE UCHUNYA" (Ampliación).

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA  
 DRAAFILPA - UNIDAD DE COORDINACIONES PRECISAS  
**Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila**  
 ABOGADA DE LA UCCNMI  
 CAU. N° 697



Traslado del Equipo Técnico Especializado en una embarcación de la Comunidad Nativa



Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
 Documento Autenticado  
 Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - 0594-0284  
 Reg. N° 813 Fecha 022-02-2024

Coordinaciones de todos los días antes de Ingresar a campo

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 DISTRITO PIA - UNIDAD DE COMUNIDADES RURALES  
**Abog. Fabiola S. Torres Del Aguila**  
 ABOGADA DE LA UCCOM  
 CAU. N° 697



19.08.2023 7:16:45  
 181 514711 9092912  
 78° E  
 Coronel Pomilio  
 Ucayali  
 Altitud 148 Am  
 Número de Indica: 408

**Equipo Técnico Especializado**

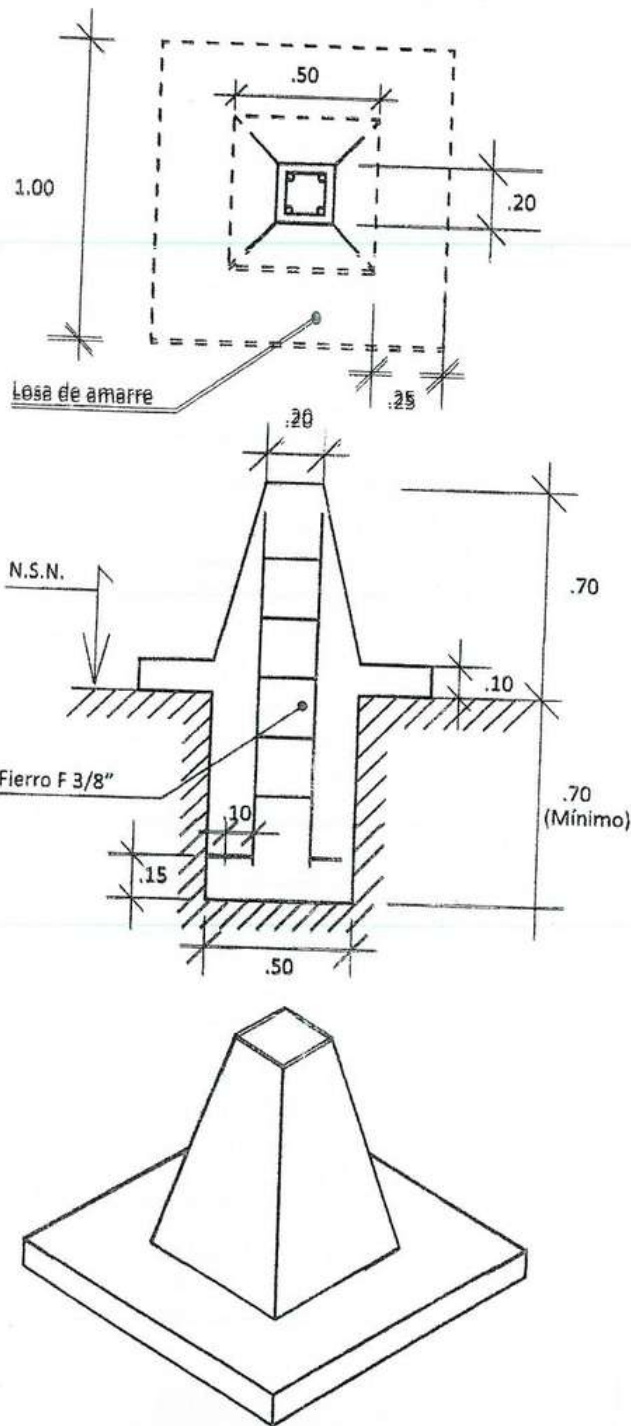


Recepción Agr... Jur. Ucay...  
 Documento Autenticado  
**Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS**  
 Fedatario  
 R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - PRA  
 Reg. N° 2113 Fecha 22-02-23

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI  
 DISTRITO PIA - UNIDAD DE COMUNIDADES RURALES  
**Ing. Víctor Restrepo Maynas**  
 JEFE DE SUBDIRECCIÓN

ANEXO N° 03

DISEÑO DE HITO DE CONCRETO



**Especificaciones de la mezcla**

Cimentación: 1: 10 + 30 % piedra mediana

Hito :  $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$

Cemento : De acuerdo a la zona de trabajo

Tipo 1: Bajo, condiciones de terreno normal.

Tipo 2: Para suelos con moderada presencia de sulfatos.

Tipo 5: Para suelos con regular presencia de sulfatos.

Dirección Regional de Agricultura Ucayali  
Documento Autenticado

Sra. YOLANDA GONZALES CARDENAS  
Fedatario

R.D.R. N° 484 - 2023 - GRU - P. 1  
Reg. N° 0113 Fecha 22-02-24

## ACTA DE ASAMBLA EXTRAORDINARIA

Siendo las 10 de la mañana del día Viernes 17 de Noviembre de 2023 con la presencia de nuestros autoridades y comuneros, cumplido en exceso el quorum que mandan nuestros estatutos y costumbres así como representantes jefa de titulación de CC.NN de la DRAU - Ing. Pilsa Pizango, y Dra. Asesora Legal Dra. Alfonso Salazar Sanchez, en primera convocatoria, así como teniendo a la vista nuestro Libro Padrón, nos reunimos en el Local Comunal para llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria convocada por el jefe de la Comunidad Señor Wilson Barbaran Soria según portada electrónica vigente inscrita en Registros Públicos N° 11155570 con la siguiente agenda:

- 1: Informe por un representante de la Dirección Regional de Agricultura sobre la culminación del proceso de linderoamiento y colocación de hitos en la ampliación de nuestro territorio comunal, enmarcado en la Resolución Directoral N° 440-2018-GRU-DRA del 29 de noviembre de 2018.
- 2: Informe por el secretario electo Comunal Alex Soria Barbales sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Exp. No 03696-2017-PA/TC del 25 de enero de 2022, inciso 2, sobre el exhorto a la Dirección Regional de Agricultura para que culmine con el proceso de demarcación territorial de nuestra Comunidad.

Cumplíandose con lo señalado en los artículos 18, 19, 20, 21 y demás pertinentes de nuestros estatutos, se dio inicio al primer punto de agenda en la que hizo primero el uso de la palabra el representante de



La Dirección Regional Agraria para informar el punto 1 de la agenda. Luego el Comunal Alex Sorio Bardeles, informando los alcances de la Sentencia del Tribunal Constitucional relacionado al punto 2 de la presente agenda.

Luego intervinieron otros comuneros presentes aportando opiniones sobre los puntos tratados y después de un amplio debate, los comuneros presentes en mayoría tomaron los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

1.- Aprobar la culminación del proceso de linderamiento y colocación de hitos en la ampliación de nuestro territorio comunal, enmarcado en la Resolución Directoral N° 440-2018-GRU-DRA del 29 de noviembre de 2018.

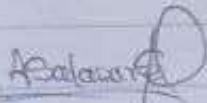
2.- Aprobar la redacción y firma por nuestras autoridades de cartas dirigidas a:


a: la Dirección Regional Agraria informando los acuerdos de esta asamblea que aprobó el proceso de linderamiento y colocación de hitos en la ampliación de nuestro territorio comunal, así como agradecer su gestión en beneficio de nuestras 60 familias aproximadamente.

b: El Tribunal Constitucional informando el cumplimiento satisfactorio de su sentencia del 25 de enero de 2022, inciso 2 (Exp. N° 03696-2017-PA/TC, sobre el exhorto a la Dirección Regional de Agricultura para que culmine con el proceso de nuestra demarcación territorial faltante, quedando nuestra comunidad agradecida por la culminación de la titulación de nuestro territorio.

No habiendo otro tema que tratar y agotado los puntos de agenda con plena aprobacion de nuestros conueneros, damos por concludida la presente Asamblea general extraordinaria a las 12:16 de la tarde del dia Viernes 17 de noviembre de 2023.

Santa Clara de Uchunya 17 de Noviembre 2023

  
ALCOUSA SALAZAR SANCHEZ  
ABOG. LIU. CC. NV.









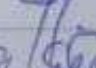


  
Pizarro Zangro

  
  
Wilson Barbaran Soria  
DNI N° 4042885  
JEFE DE LA COMUNIDAD  
CC. NV. SANTA CLARA DE UCHUNYA

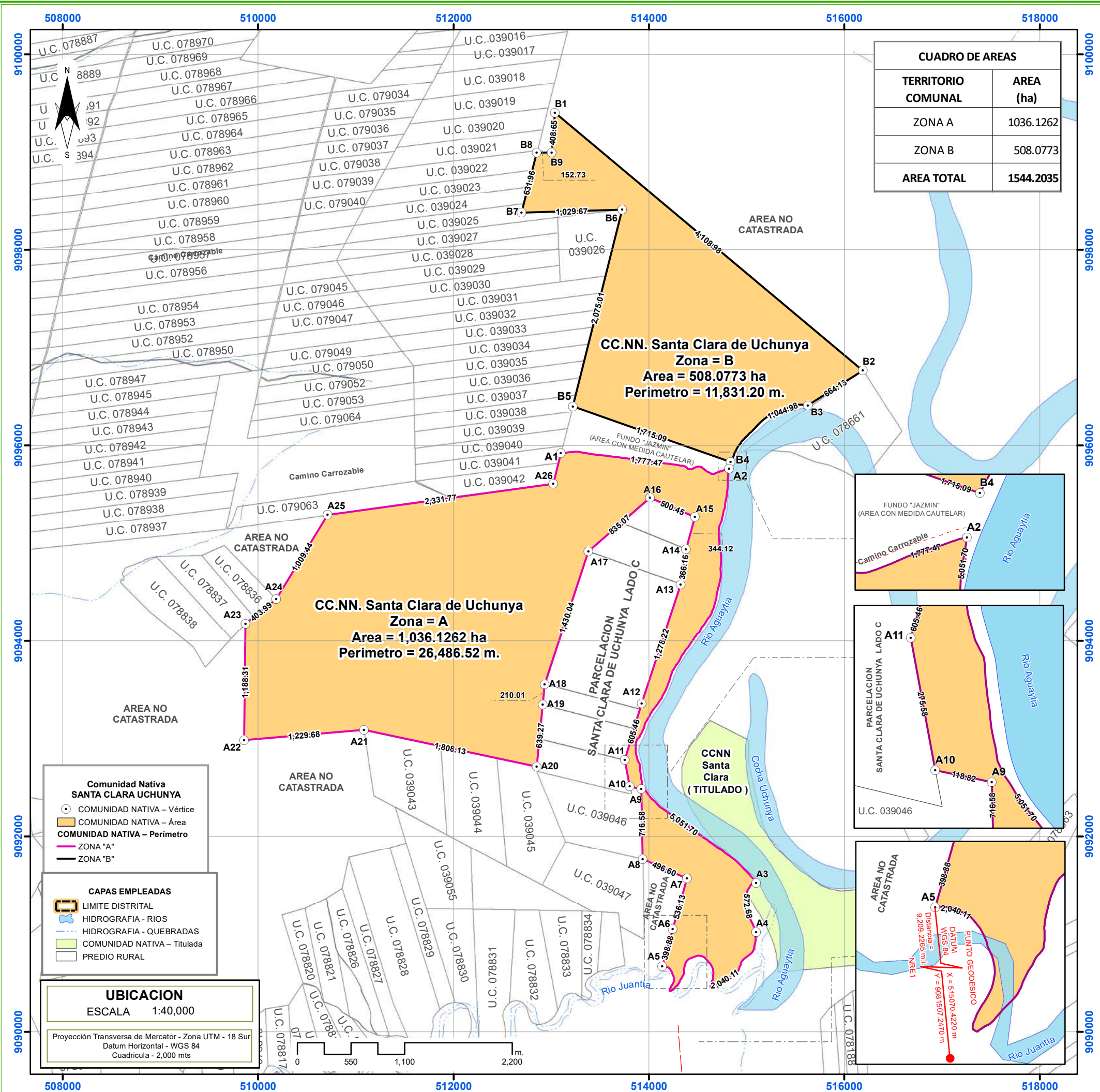
  
  
Wilson Barbaran Soria  
DNI N° 00121488  
JEFE DE LA COMUNIDAD  
CC. NV. SANTA CLARA DE UCHUNYA

  
Jacson Torres Paima  
DNI N° 45827877  
AGENTE MUNICIPAL  
CC. NV. SANTA CLARA DE UCHUNYA

  
  
James S. Lozano Soria  
DNI N° 43347369  
TENIENTE GOBERNADOR  
CC. NV. SANTA CLARA DE UCHUNYA

- Alex Soria Bardales 42729285 
- Claudia Fasabi Ventura 48673208 
- Miriam R. Vasquez Bardales 73789651 
- Etelvina Vasquez Rios 76537954 
- Nora Luz Restegui Rodriguez 44043751 
- Mrs S. Lozano Sajani 00018958 
- Fernando Lozano Sasano 00040174 
- Saul Aquiles de Santos 00089329 
- Daniel Sanchez Martinez 00128462 
- Segundo A. Morcubete Puyipo 48226419 
- Rogelio A. Nanta Valera 48960992 

Grafica



CUADRO DE AREAS	
TERRITORIO COMUNAL	AREA (ha)
ZONA A	1036.1262
ZONA B	508.0773
<b>AREA TOTAL</b>	<b>1544.2035</b>

CUADRO DE DATOS TECNICOS DEL TERRITORIO COMUNAL (ZONA A)						
VERTICE	LADO	COORDENADAS UTM		DISTANCIA (m.)	PERIMETRO (m.)	AREA (ha.)
		ESTE	NORTE			
A1	A1 - A2	513100.1598	9095919.4487	1,777.47	26,486.52	1,036.1262
A2	A2 - A3	514818.7054	9095761.9230	5,051.69		
A3	A3 - A4	515099.7240	9091019.6790	572.68		
A4	A4 - A5	514135.1190	9090668.8550	2,040.11		
A5	A5 - A6	514243.7540	9091052.6540	398.87		
A6	A6 - A7	514389.7713	9091568.5216	536.13		
A7	A7 - A8	513934.8483	9091767.6572	496.60		
A8	A8 - A9	513920.9900	9092484.1000	716.58		
A9	A9 - A10	513804.7742	9092508.8504	118.82		
A10	A10 - A11	513754.6014	9092779.8257	275.58		
A11	A11 - A12	513924.5080	9093360.9550	605.46		
A12	A12 - A13	514325.3920	9094574.6810	1,278.22		
A13	A13 - A14	514381.2210	9094936.5590	366.16		
A14	A14 - A15	514472.3628	9095268.3878	344.12		
A15	A15 - A16	514011.4511	9095463.3394	500.45		
A16	A16 - A17	513381.0663	9094915.6511	835.07		
A17	A17 - A18	512934.6571	9093557.0776	1,430.04		
A18	A18 - A19	512914.0780	9093348.0773	210.01		
A19	A19 - A20	512851.4352	9092711.8819	639.27		
A20	A20 - A21	511082.9700	9093088.5100	1,808.13		
A21	A21 - A22	509857.6870	9092984.6200	1,229.68		
A22	A22 - A23	515096.6700	9091522.7030	1,188.31		
A23	A23 - A24	509871.2260	9094172.8540	403.99		
A24	A24 - A25	510184.3440	9094428.1297	1,009.44		
A25	A25 - A26	510711.9560	9095288.7035	2,331.77		
A26	A26 - A1	513021.8679	9095607.2503	321.87		

SISTEMA DE PROYECCION: UTM DATUM: WGS84 ZONA: 8S

CUADRO DE DATOS TECNICOS DEL TERRITORIO COMUNAL (ZONA B)						
VERTICE	LADO	COORDENADAS UTM		DISTANCIA (m.)	PERIMETRO (m.)	AREA (ha.)
		ESTE	NORTE			
B1	B1 - B2	513036.8300	9099403.6430	4,108.98	11,831.20	508.0773
B2	B2 - B3	516187.4371	9096765.9500	664.13		
B3	B3 - B4	515626.4060	9096410.5500	1,044.98		
B4	B4 - B5	514838.2706	9095829.9274	1,715.09		
B5	B5 - B6	513220.6161	9096399.7830	2,075.01		
B6	B6 - B7	513725.3508	9098412.4738	1,029.67		
B7	B7 - B8	512696.1974	9098379.7942	631.96		
B8	B8 - B9	512850.4821	9098992.6348	152.73		
B9	B9 - B1	513003.1620	9098996.3850	408.65		

SISTEMA DE PROYECCION: UTM DATUM: WGS84 ZONA: 8S

**Comunidad Nativa SANTA CLARA UCHUNYA**

- COMUNIDAD NATIVA - Vértice
- COMUNIDAD NATIVA - Área
- COMUNIDAD NATIVA - Perímetro
- ZONA "A"
- ZONA "B"

**CAPAS EMPLEADAS**

- ▭ LIMITE DISTRITAL
- ▭ HIDROGRAFIA - RIOS
- ▭ HIDROGRAFIA - QUEBRADAS
- ▭ COMUNIDAD NATIVA - Titulada
- ▭ PREDIO RURAL

**UBICACION**  
ESCALA 1:40,000

Proyección Transversa de Mercator - Zona UTM - 18 Sur  
Datum Horizontal - WGS 84  
Cuadrícula - 2,000 mts

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA

**COMUNIDAD NATIVA SANTA CLARA DE UCHUNYA**

PLANO: **DEMARCAACION TERRITORIAL (AMPLIACION)**

UBICACION: DEPARTAMENTO: UCAYALI	FECHA: FEBRERO - 2020	LAMINA: <b>DT-1</b>
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO	ESCALA: INDICADA	
DISTRITO: NUEVA REQUENA	FUENTE: DRA/DISAFILPA	

DIBUJO: CARTOGRAFIA & CATASTRO    SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM    DATUM: WGS84    ZONA: 18 S